



SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 1 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

TABLA DE CONTENIDO

1	INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA SOLICITUD.....	2
2	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	5
3	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN	6
4	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL OEC	6
5	Alcance de Acreditación	6
6	ANEXOS	14

PARA USO EXCLUSIVO DEL ECA

Fecha de ingreso: _____

Persona que recibe: _____

*El monto de la solicitud de acreditación no es reembolsable e incluye la revisión preliminar de la solicitud (admisibilidad) y un análisis de recursos realizado por la Secretaría de acreditación.

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA
ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y
AMPLIACIONES

Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 2 de 20
Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

1 INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA SOLICITUD

1. Complete en su totalidad este documento adjuntando los anexos que se solicitan. Las instrucciones específicas sobre cómo presentar el alcance de acreditación y anexos específicos se dan en la sección correspondiente.
2. La solicitud debe presentarse en digital o en físico con las firmas requeridas, el resto de documentación (anexos) deben presentarse en soporte informático, todos en idioma español.
3. Leer completamente los documentos proporcionados en este documento con el fin de tener presente todos los requisitos de la acreditación.
4. El Representante Legal de la organización debe firmar este documento para indicar su conformidad con las condiciones para la acreditación.
5. Toda la información proporcionada por el solicitante en este documento y sus anexos serán administrados en forma CONFIDENCIAL en todos los niveles de las actividades de acreditación, incluidos los comités, los organismos externos o las personas que actúan en su nombre. El ECA no da a conocer información confidencial sobre un organismo de evaluación de la conformidad (OEC) particular, sin el consentimiento escrito del OEC, excepto cuando la ley requiera que tal información sea comunicada sin tal consentimiento.
6. Consulte en la página web: www.eca.or.cr, si ésta es la versión vigente. Si necesita aclaración a alguna de los requisitos aquí planteadas no dude en consultar con la Secretaría de Acreditación de Organismos de Certificación del ECA.
7. Los documentos aplicables del ECA para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, están descritos en el ECA-MP-P02-I01, el cual debe verificarse en la página web.



**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA
ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y
AMPLIACIONES**

Código N° :
ECA-MP-P04-F09

Páginas:
3 de 20

Fecha emisión:
09.05.2019

Versión:
13

Fecha de entrada en vigencia:
09.05.2019

1. INFORMACIÓN DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD (OEC)

Nombre jurídico del OEC:			
Nombre de fantasía del OEC			
Cédula Jurídica:			
Dirección OEC			
Dirección para recibir notificaciones:			
Teléfono:			
Fax:			
Horario de atención:			
Página web (cuando aplique):			
País:			
Sector:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Privado:</td> <td style="width: 50%;">Público:</td> </tr> </table>	Privado:	Público:
Privado:	Público:		

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (RL) DEL OEC

Nombre del representante legal (RL):	
Cédula de identidad del RL:	
Estado civil RL:	
Nacionalidad RL:	
Profesión RL:	
Cargo RL dentro del OVV:	
Dirección del RL para recibir notificaciones:	

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL OEC ANTE ECA

Nombre del representante del OEC ante ECA:	
Dirección para recibir notificaciones:	
Teléfono:	
Fax:	
Horario de atención:	
Email para notificaciones (oficial):	
Emails alternativos (cuando aplique):	
Horario de atención	

*El monto de la solicitud de acreditación no es reembolsable e incluye la revisión preliminar de la solicitud (admisibilidad) y un análisis de recursos realizado por la Secretaría de acreditación.



SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 4 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

INFORMACIÓN DE FACTURACIÓN / COBRO	
Nombre del Dpto. facturación y cobro	
Nombre del contacto Dpto. facturación y cobro	
Teléfono	
Dirección	
Fax	
Email	
Horario de atención	

1.1 El organismo de inspección solicita la evaluación para obtener la acreditación, según el "ALCANCE DE ACREDITACIÓN" indicado en esta solicitud, como:

<input type="checkbox"/>	Acreditación inicial
<input type="checkbox"/>	Ampliación de alcance de acreditación

1.2 Fecha a partir de la cual desearía se realice la evaluación *in situ*: _____

1.3 Desea ofrecer servicios en el alcance de acreditación solicitado a Instituciones de Gobierno:

Sí No ¿Cuáles? _____

En caso afirmativo, el Organismo de Certificación acepta la participación de un representante de la Institución Reguladora relacionada con el alcance de acreditación, durante la ejecución de la evaluación. El representante de la Institución Reguladora participante debe firmar el Compromiso de confidencialidad, objetividad e imparcialidad del ECA.

1.4 Adjuntar declaración jurada en la cual se da fe que el OEC cumple con los requisitos reglamentarios y normativos del país, por ejemplo: tributarios, municipales, Ministerio de Salud, cuotas obrero patronales, patente municipal, colegios profesionales y en las que aplique, aportando copia del documento que corresponda, por ejemplo: copia del Permiso de funcionamiento vigente, copia de la Regencia vigente, etc.

1.5 Si la organización cuenta con sedes críticas donde se realizan actividades claves, completar la tabla siguiente. Considere si tiene contratada alguna persona fue de su país que realice esta actividad.

Actividad clave que se realiza	Marque	Lugares donde se encuentra la sede crítica que realiza la actividad
Formulación de políticas		
Desarrollo de procesos y/o procedimientos		
Aprobación inicial del personal auditor o control de su capacitación		



SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 5 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

Monitoreo continuo del personal auditor		
Revisión de las solicitudes		
Asignación del personal auditor		
Control de las auditorías de seguimiento o recertificación		
Revisión o aprobación del informe final para la toma de decisiones sobre la certificación		

1.6 ¿El Organismo de Certificación contrata externamente alguna parte del proceso de certificación?

Si No

a. En caso afirmativo, complete la siguiente tabla:

Nombre de la Organización que contrata externamente	Actividades que contrata externamente

Ampliar o reducir esta tabla de ser necesario.

2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1 Presentar el registro del personal involucrado utilizando el formato ECA-MP-P02-F02 Listado de personal para organismos de certificación de sistemas o formato libre siempre y cuando se contenga la información mínima solicitada. Favor colocar esta información en el ANEXO 7a.10.

Nota 1: Los cambios (ingreso o salida de personal) que ocurran en el personal descrito en la lista anterior, deben informarse al ECA, ya que se consideran cambios significativos.

Nota 2: Si se trata de un OC multisitios se debe presentar una lista por cada instalación.

Nota 3: El OEC puede utilizar un formato diferente para informar de los cambios que ocurran en el personal, siempre y cuando se cumpla con indicar el nombre del personal, el grado académico, el puesto, las actividades dentro del alcance en las cuales el personal está autorizado y la sede donde se ejecuta la actividad.

2.2 Responsable del Sistema de Calidad del OEC y su sustituto en caso de ausencia:

Responsables	Nombre	Cargo	Sede o Instalación (aplica solo para OEC multisitios)
Responsable del Sistema de Calidad			

*El monto de la solicitud de acreditación no es reembolsable e incluye la revisión preliminar de la solicitud (admisibilidad) y un análisis de recursos realizado por la Secretaría de acreditación.



SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 6 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

Sustituto Responsable del Sistema de Calidad			
Responsable del Esquema dentro del OEC			
Sustituto Responsable Responsable del Esquema dentro del OEC			

3 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN

Se deberá remitir como condición para la aceptación de esta solicitud el ECA-MP-P09-F02 Compromiso de acreditación, debidamente firmado por el representante legal, una vez que la Secretaría de Acreditación de Organismo de Certificación le haya asignado un número de expediente.

Este documento solamente se debe firmar para el proceso de acreditación inicial, por lo que no es necesario para solicitudes de ampliación.

Declara, además, que ha revisado la integridad de la información suministrada en el presente documento, incluyendo los anexos pertinentes, y que toda la información referida es verdadera.

4 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL OEC

4.1 Especificar la opción elegida contra la que el Organismo de Certificación tiene establecido su Sistema de Gestión según el apartado 10 de la Norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015.

Opción A: Los requisitos generales de un sistema de gestión (apartado 10.2 de la Norma ISO 17021-1: 2015)

Opción B: Los requisitos del sistema de gestión de acuerdo con la Norma ISO 9001 (apartado 10.3 de la norma ISO 17021-1:2015)

4.2 Adjuntar copia controlada del manual de calidad. Adjuntarlos en el Anexo 10.1

4.3 Adjuntar lista maestra de documentos del sistema de calidad (procedimientos, instrucciones, formularios, etc.) incluyendo: código, nombre y fecha de emisión. Adjuntarlos en el Anexo 11.

4.4 Completar la Lista de chequeo para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión (ECA-MC-P13-F33 en su versión vigente) y adjuntarla en formato Excel a la presente solicitud de acreditación en el Anexo 12.



**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA
ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y
AMPLIACIONES**

Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 7 de 20
Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

5 Alcance de Acreditación

5.1 El OCSG en cual esquema desea acreditarse o ampliar.

Marque	Tipo de Esquema	Presentar el alcance de acuerdo a la Tabla correspondiente y colocarla en el anexo
	Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad	Tabla 1
	Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental	Tabla 1
	Certificación de Sistemas de Gestión de Inocuidad de Alimentos	Tabla 2
	Certificación de Sistemas de Gestión de Igualdad y Equidad de género.	Tabla 3
	Certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Tabla 4

Presentar el alcance de la acreditación de acuerdo con lo solicitado en las siguientes tablas, e incluirla como **anexo 2**.

**Tabla 1: Alcance para Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiente
Marcar con X el sector a acreditar para la respectiva norma.**

Campo IAF	Sector	Norma	
		INTE-ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad.	INTE-ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental.
1	Agricultura, pesca y sector forestal		
2	Minería y canteras		
3	Productos alimenticios, bebidas y tabaco		
4	Textiles y productos textiles		
5	Pieles y productos de piel		
6	Maderas y productos de madera		
7	Pulpa, papel y productos de papel		
8	Compañías de publicidad		
9	Compañías de impresión		
10	Manufactura de coque y productos de petróleo refinados		
11	Combustible nuclear		

*El monto de la solicitud de acreditación no es reembolsable e incluye la revisión preliminar de la solicitud (admisibilidad) y un análisis de recursos realizado por la Secretaría de acreditación.

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA
ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y
AMPLIACIONES**

Código N° :
ECA-MP-P04-F09

Páginas:
8 de 20

Fecha emisión:
09.05.2019

Versión:
13

Fecha de entrada en vigencia:
09.05.2019

Campo IAF	Sector	Norma	
		INTE-ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad.	INTE-ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental.
12	Químicos, productos químicos y fibras		
13	Farmacéuticos		
14	Hule y productos de plástico		
15	Productos minerales no metálicos		
16	Concreto, cemento, cal y yeso, etc.		
17	Metales básicos y fabricantes de productos metálicos		
18	Maquinaria y equipo		
19	Equipo eléctrico y óptico		
20	Construcción naval		
21	Aeroespacial		
22	Otro equipo de transporte		
23	Manufactura no clasificada en otro sector		
24	Reciclaje		
25	Suministro de electricidad		
26	Suministro de gas		
27	Suministro de agua		
28	Construcción		
29	Comercio al mayoreo y menudeo; reparación de vehículos de motor, motocicletas y bienes personales y domésticos		
30	Hoteles y restaurantes		
31	Transporte, almacenamiento y comunicación		
32	Intervención financiera; bienes raíces; alquiler		
33	Tecnología de la información		
34	Servicios de ingeniería		
35	Otros servicios		
36	Administración pública		
37	Educación		
38	Salud y asistencia social		
39	Otros servicios sociales		

Nota: Los sectores con letras en gris no están habilitadas aún. Si usted quiere uno de esos sectores debe comunicarse primero con la Secretaría de Organismos de Certificación.

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 9 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

Tabla 2: Para el caso de organismos de certificación de Sistemas de Gestión en Igualdad y Equidad de Género marcar con una X:

Esquema de Certificación	Alcance	Marcar X
Esquema para la certificación de los sistemas de gestión para la igualdad de género en el ámbito laboral y la utilización del “sello de igualdad de género” del INAMU	Igualdad de Género en el ámbito laboral	<input type="checkbox"/>

Nota: En caso de solicitar el alcance de igualdad de género, llenar el anexo 13.

Para el caso de organismos de certificación de sistemas de gestión de inocuidad de alimentos.

Tabla 3: Sectores para Sistemas de Gestión de Inocuidad de Alimentos ISO/TS 22003:2013. (En caso del esquema FSSC 22000 las categorías que se encuentran en negro no están disponibles)

Grupo	Categoría		Sub categoría		Para INTE ISO 22000: 2005	Para FSSC 22000
Producción Primaria (Agricultura)	A	Producción primaria de animales	AI	Cría de Animales para Carne / Leche / Huevos / Miel		
			AI I	Piscicultura (peces y mariscos)		
	B	Producción primaria de vegetales	BI	Cultivo de plantas (que no sean granos y legumbres)		
			BI I	Cultivo de cereales y legumbres		
Alimentos y procesamiento de piensos	C	Elaboración de alimentos	C I	Procesamiento de productos animales perecederos		
			C II	Procesamiento de productos vegetales perecederos		
			C III	Procesamiento de productos animales y vegetales perecederos (productos mezclados)		

*El monto de la solicitud de acreditación no es reembolsable e incluye la revisión preliminar de la solicitud (admisibilidad) y un análisis de recursos realizado por la Secretaría de acreditación.

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 10 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

Grupo	Categoría	Sub categoría	Para INTE ISO 22000: 2005	Para FSSC 22000	
		C IV	Elaboración de productos no perecederos (estables a temperatura ambiente)		
		D I	Elaboración de piensos		
		D II	Elaboración de alimentos para mascotas		
Servicios de comida y catering	E	Servicios de comida y catering	E	Servicios de comida y catering	
Venta, transporte y almacenamiento	F	FI	Venta al por menor y al por mayor		
		FI I	Comercio e intermediación (Trading and broking)		
	G	G I	Provisión de servicios de almacenamiento y transporte para productos perecederos y piensos		
		G II	Provisión de servicios de almacenamiento y transporte para productos no perecederos (estables a temperatura ambiente)		
Servicios auxiliares	H	Servicios	H	Servicios	
		I	Producción de empaques de alimentos y material de empaque.		
		J	Equipos de manufactura		
Bioquímicos	K	Producción de productos bioquímicos	k	Producción de productos bioquímicos	

Tabla 4: Sectores para Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

No	Sector o actividad	CÓDIGO NACE	Marque con X
1	Agricultura, pesca y sector	01 agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	



**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA
ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y
AMPLIACIONES**

Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 11 de 20
Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

No	Sector o actividad	CÓDIGO NACE	Marque con X
	forestal	02 Silvicultura y explotación forestal	
		03 Pesca y acuicultura	
2	Minería y canteras	05 extracción de antracita, hulla y lignito	
		06 extracción de crudo de petróleo y gas natural	
		07 Extracción de minerales metálicos	
		08 Otras industrias extractivas	
		09 actividades de apoyo a las industrias extractivas	
3	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	10 Industria de la alimentación	
		11 Fabricación de bebidas	
		12 Industria del tabaco	
4	Textiles y productos textiles	13 Industria textil	
		14 confección de prendas de vestir	
5	Pieles y productos de piel	15 industria del cuero y del calzado	
6	Maderas y productos de madera	16 industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	
7	Pulpa, papel y productos de papel	17 Industria del papel	
8	Compañías de publicidad	58.1 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	
		59.2 Actividades de grabación de sonido y edición musical	
9	Compañías de impresión	18 artes gráficas y reproducción de soportes grabados	
10	Manufactura de coque y productos de petróleo refinados	19 coquerías y refino de petróleo	
11	Combustible nuclear	24.46 Procesamiento de combustibles nucleares	
12	Químicos, productos químicos y fibras	20 Industria química	
13	Farmacéuticos	21 Fabricación de productos farmacéuticos	
14	Hule y productos de plástico	22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	
15	Productos minerales no metálicos	23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos, excepto	
		23.5 Fabricación de cemento, cal y yeso y 23.6 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	
16	Concreto,	23.5 Fabricación de cemento, cal y yeso	

*El monto de la solicitud de acreditación no es reembolsable e incluye la revisión preliminar de la solicitud (admisibilidad) y un análisis de recursos realizado por la Secretaría de acreditación.

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA
ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y
AMPLIACIONES**

No	Sector o actividad	CÓDIGO NACE	Marque con X
	cemento, cal y yeso, etc.	23.6 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	
17	Metales básicos y fabricantes de productos metálicos	24 metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones excepto 24.46 Procesamiento de combustibles nucleares,	
		25 fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo excepto 25.4 Fabricación de armas y municiones.	
		33.11 Reparación de productos metálicos	
18	Maquinaria y equipo	25.4 Fabricación de armas y municiones	
		28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p	
		30.4 Fabricación de vehículos militares de combate	
		33.12 Reparación de maquinaria (SECTOR IAF 18)	
19	Equipo eléctrico y óptico	33.2 Instalación de máquinas y equipos industriales	
		26 fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	
		27 fabricación de material y equipo eléctrico	
		33.13 Reparación de equipos electrónicos y ópticos	
		33.14 Reparación de equipos eléctricos	
20	Construcción naval	95.1 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	
		30.1 Construcción naval	
21	Aeroespacial	33.15 Reparación y mantenimiento naval	
		30.3 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	
22	Otro equipo de transporte	33.16 Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial	
		29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	
		30.2 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	
		30.9 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	
23	Manufactura no clasificada en otro sector	33.17 Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	
		31.0 Fabricación de muebles	
		32 Otras industrias manufactureras	
24	Reciclaje	33.19 Reparación de otros equipos	
25	Suministro de electricidad	38.3 Valorización	
26	Suministro de gas	35.1 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	
27	Suministro de agua	35.2 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	
		35.3 Suministro de vapor y aire acondicionado	
28	Construcción	36 captación, depuración y distribución de agua	
		41 Construcción de edificios	
		42 Ingeniería civil	
29	Comercio al mayoreo y menudeo; reparación de vehículos de motor, motocicletas y bienes personales y	43 Actividades de construcción especializada	
		45 venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	
		46 comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
		47 comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
		95.2 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA
ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y
AMPLIACIONES**

Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 13 de 20
Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

No	Sector o actividad	CÓDIGO NACE	Marque con X
	domésticos		
30	Hoteles y restaurantes	55 Servicios de alojamiento	
		56 Servicios de comidas y bebidas	
31	Transporte, almacenamiento y comunicación	49 Transporte terrestre y por tubería	
		50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	
		51 Transporte aéreo	
		52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	
		53 Actividades postales y de correos	
		61 Telecomunicaciones	
32	Intervención financiera; bienes raíces; alquiler	64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	
		65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	
		66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	
		68 Actividades inmobiliarias	
		77 Actividades de alquiler	
33	Tecnología de la información	58.2 Edición de programas informáticos	
		62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	
		63.1 Proceso de datos, <i>hosting</i> y actividades relacionadas; portales <i>web</i>	
34	Servicios de ingeniería	71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	
		72 Investigación y desarrollo	
		74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas excepto 74.2 Actividades de fotografía y 74.3 Actividades de traducción e interpretación	
35	Otros servicios	69 Actividades jurídicas y de contabilidad	
		70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	
		73 Publicidad y estudios de mercado	
		74.2 Actividades de fotografía	
		74.3 Actividades de traducción e interpretación	
		78 Actividades relacionadas con el empleo	
		80 Actividades de seguridad e investigación	
		81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas			
36	Administración pública	84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	
37	Educación	85 Educación	
38	Salud y asistencia social	75 Actividades veterinarias	
		86 Actividades sanitarias	
		87 Asistencia en establecimientos residenciales	
		88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	
39	Otros servicios sociales	37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	
		38.1 Recolección de residuos	

*El monto de la solicitud de acreditación no es reembolsable e incluye la revisión preliminar de la solicitud (admisibilidad) y un análisis de recursos realizado por la Secretaría de acreditación.

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 14 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

No	Sector o actividad	CÓDIGO NACE	Marque con X
		38.2 Tratamiento y eliminación de residuos	
		39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	
		59.1 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	
		60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	
		63.9 Otros servicios de información	
		79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	
		90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	
		91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	
		92 Actividades de juegos de azar y apuestas	
		93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	
		94 Actividades asociativas	
		96 Otros servicios personales	

Nota: Los sectores con letras en gris no están habilitadas aún. Si usted quiere uno de esos sectores debe comunicarse primero con la Secretaría de Organismos de Certificación.

5.2 Para los organismos que amplían el alcance ¿El Organismo de Certificación modificó la matriz de riesgos a la imparcialidad o las relaciones que pudieran afectar su imparcialidad como resultado de este proceso de ampliación?

Si No

**Si su respuesta es Si adjuntar el anexo 5.
Si su respuesta es No, no se debe adjuntar ningún documento.**

6 ANEXOS

ANEXOS	1a	1b	2	3	4	5	6	7a	7b	8	9a	9b	10a	10b	10c	10d	10e	11	12	13
Tipo de Solicitud																				
Acreditación inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Ampliación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

* Significa que para las ampliaciones se adjunta sólo si se han modificado a raíz de las actividades de certificación que se están ampliando.

6.1 A la presente solicitud de acreditación se adjuntan los siguientes anexos. Se debe respetar el número de anexo, puede observarse que cuando hay más de un documento que se solicita en uno de los anexos se debe anotar el número de anexo, por ejemplo: 1.a1, 5.1, entre otros.



SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 15 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

Anexo	Información que debe estar en el anexo	Para uso exclusivo de la SAC.
1a	1a.1 Copia certificada por autoridad competente o notario público del documento de identidad del representante legal. <i>(Ver requisito 5.1.1 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015)</i>	
	1a.2 Copia certificada por autoridad competente o notario público de la personería jurídica y documento donde conste la representación legal. <i>(Ver requisito 5.1.1 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015)</i>	
	1a.3 Declaración jurada <i>(Ver formato de las tablas del apartado 2.4 de este documento)</i>	
1b	Comprobante de pago.	
2	Alcance donde se incluyan las actividades que se están solicitando en la acreditación (En formato Word). <i>(Ver formato de las tablas del apartado 7 de este documento)</i>	
3	Norma contractual, reglamentos técnicos o requisitos específicos de las actividades de certificación que se están solicitando en la acreditación. <i>(Ver requisito 7.1.1 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015)</i>	
4	Actividades claves que se realizan en el lugar o lugares donde está la sede o sedes críticas <i>(Ver formato en el requisito 2.5 de este documento)</i>	
5	5.1 Política sobre la importancia de la imparcialidad en la realización de sus actividades de certificación de sistemas de gestión. <i>(Ver requisitos 5.2.1 de la norma INTE-ISO/ IEC 17021-1:2015, FSSC 22000)</i> Identificación de riesgos a la imparcialidad donde se incluya los riesgos derivados de sus actividades, de sus relaciones y de las relaciones de su personal, considerando el ECA-MC-C16. Acciones tomadas por el organismo para eliminar o minimizar los riesgos identificados. <i>(Ver requisitos 5.2.3 de la norma INTE-ISO/ IEC 17021-1:2015, FSSC 22000)</i>	
	5.2 Matriz de riesgos a la imparcialidad	
	5.3 Formato de acuerdo legal <i>(Ver requisitos 5.1.2 de la norma INTE-ISO/ IEC 17021-1:2015, FSSC 22000)</i>	

*El monto de la solicitud de acreditación no es reembolsable e incluye la revisión preliminar de la solicitud (admisibilidad) y un análisis de recursos realizado por la Secretaría de acreditación.

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 16 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

	5.4 Previsiones adecuadas para cubrir responsabilidades legales <i>(Ver requisitos 5.3.1 de la norma INTE-ISO/ IEC 17021-1:2015, FSSC 22000)</i>	
6	6.1 Organigrama o documentos que indiquen con claridad las funciones y líneas de autoridad para el personal dentro de la estructura del organismo de certificación. <i>(Ver requisito 6.1.1 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015)</i>	
	6.2 Reglas formales para la designación para la designación, los términos de referencia y el funcionamiento de todos los comités involucrados en las actividades de certificación. <i>(Ver requisito 6.1.4 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015)</i>	
7a	7a.1 Documentación del proceso para determinar los criterios de competencia de los miembros del personal involucrado en las actividades de certificación. <i>(Ver requisito 7.1.2 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, FSSC 22000).</i>	
	7a.2 Criterios de competencia documentados <i>(Ver requisito 7.1.2 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, FSSC 22000).</i>	
	7a.3 Proceso documentado para la evaluación inicial de las competencias, y para el seguimiento continuo de la competencia y el desempeño de todo el personal involucrado en las actividades de certificación. <i>(Ver requisito 7.1.3 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, FSSC 22000).</i>	
	7a.4 Proceso que define los deberes, responsabilidades y autoridad del personal <i>(Ver requisito 7.2.3 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, FSSC 22000).</i>	
	7a.5 Procesos definidos para seleccionar, formar, autorizar formalmente y seleccionar a los auditores y para seleccionar y familiarizar a los expertos técnicos que se emplean en la actividad de certificación. <i>(Ver requisito 7.2.4 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, ver normas complementarias 17021-2, 17021-3, 17021-10, ISO 22003, FSSC 22000).</i>	
	7a.6 Proceso documentado para realizar el seguimiento de la competencia y desempeño de todas las personas involucradas en las actividades de certificación. <i>(Ver requisito 7.2.9 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, FSSC 22000).</i>	
	7a.7 Proceso de seguimiento documentado de auditores <i>(Ver requisitos 7.2.10 y 7.2.11 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, FSSC 22000).</i>	
	7a.8 Formulario ECA-MP-P02-F02 Listado de Personal o su equivalente, con las diferentes funciones de certificación <i>(Ver requisito 7.4 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, FSSC 22000).</i>	

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 17 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

7b	<p>Proceso para llevar auditoría de manera eficaz, incluyendo el empleo de auditores y líderes de equipo auditor que tengan habilidades y conocimientos genéricos de auditoría, así como habilidades y conocimientos apropiados para realizar auditorías en áreas técnicas específicas</p> <p><i>(Ver requisito 7.2.5 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, FSSC 22000).</i></p>	
8	<p>8.1 Copia de certificado entregado al cliente.</p> <p><i>(Ver requisito 8.2 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, FSSC 22000, Igualdad de Género).</i></p>	
	<p>8.2 reglas que rijan la marca de certificación de sistema de gestión que los clientes certificados están autorizados a utilizar</p> <p><i>(Ver requisito 8.3 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, , FSSC 22000, Esquema Igualdad de Género).</i></p>	
	<p>6.2 Acuerdos legalmente ejecutable donde establezca que el OCSG es responsable de la información, en caso de ser diferente al solicitado en 5.1.5</p> <p><i>(Ver requisito 8.4 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, FSSC 22000).</i></p>	
9a	<p>9a.1 Descripción del proceso de auditoría. Solicitud, revisión de la solicitud), auditoría, para otorgar, rechazar, mantener, renovar, suspender, restaurar o retirar la certificación o ampliar o reducir el alcance de la certificación.</p> <p><i>(Ver requisitos 9.1.1 y 9.1.2 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015).</i></p>	
	<p>9a.2 Programa de auditoría</p> <p><i>(Ver requisito 9.1.3 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015).</i></p>	
	<p>9a.3 Procedimiento para determinar el tiempo de auditoría</p> <p><i>(Ver requisito 9.1.4 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015 y documentos adicionales ejemplos MD 5 y anexo b de la norma ISO 22003, MD 22, FSSC 22000, igualdad de género)</i></p>	
	<p>9a.4 Procedimiento para determinar el muestreo multisitio</p> <p><i>(Ver requisito 9.1.5 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015 y documentos adicionales ejemplos MD 1, Norma ISO 22003, MD 22, FSSC 22000, igualdad de género)</i></p>	
	<p>9a.5 Procedimientos para Sistemas de Gestión Múltiples</p> <p><i>(Ver requisito 9.1.5 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015 y documentos adicionales ejemplos MD 11, Norma ISO 22003, MD 22, FSSC 22000)</i></p>	
	<p>9a.6 Procedimiento para la certificación inicial (Etapa I y Etapa II), clasificación de no conformidades</p> <p><i>(Ver requisito 9.3 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015, , FSSC 22000).</i></p>	

*El monto de la solicitud de acreditación no es reembolsable e incluye la revisión preliminar de la solicitud (admisibilidad) y un análisis de recursos realizado por la Secretaría de acreditación.

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 18 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

	9a.7 Procedimiento para la realización de las auditorías, incluir el uso de auditorías remoto y copia de informe de auditoría <i>(Ver requisito 9.4 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015 y otros documentos relacionados ejemplo MD 4, MD 22, FSSC 22000).</i>	
	9a.8 Proceso para la revisión y toma de decisión y proceso para transferencias de certificados <i>(Ver requisito 9.5 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015 y otros documentos relacionados ejemplo MD 2).</i>	
	9a.9 Proceso de mantenimiento de la certificación <i>(Ver requisito 9.6 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015 y otros documentos relacionados ejemplo MD 3).</i>	
	9a.10 Política y procedimientos sobre la conservación de registros de los clientes actuales y anteriores. <i>(Ver requisito 9.9 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015)</i>	
9b	9b.1 Proceso para tratamiento de apelaciones <i>(Ver requisito 9.7 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015).</i>	
	9b.2 Proceso para tratamiento de quejas <i>(Ver requisito 9.8 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015).</i>	
10a	Manual del Sistema de Gestión <i>(Ver requisito 10.2.2 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015).</i>	
10b	Procedimiento para el control de los documentos y registros <i>(Ver requisito 10.2.3 y 10.2.4 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015).</i>	
10c	10c.1 Procedimiento para revisión por la dirección <i>(Ver requisito 10.2.5 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015).</i>	
	10c.2 Informe revisión por la dirección <i>(Ver requisito 10.2.5 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015).</i>	
10d	10d.1 Procedimiento para auditorías internas <i>(Ver requisito 10.2.6 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015).</i>	
	10d.2 Informe de auditoría interna <i>(Ver requisito 10.2.6 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015).</i>	
10e	Procedimiento para identificar y gestionar las no conformidades <i>(Ver requisito 10.2.7 de la norma INTE-ISO/IEC 17021-1:2015).</i>	
11	Lista maestra de documentos	
12	Lista de chequeo para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión (ECA-MC-P13-F33 en su versión vigente)	



SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 19 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

13 ¹	Los siguientes puntos aplican únicamente para Sistemas de Gestión de Igualdad de Género	
	13.1 Constancia de que no tienen deudas pendientes con tributación (Aplica para Sistemas de gestión de Igualdad de Género)	
	13.2 Evidencia que se encuentra al día con contribuciones sociales (Aplica para Sistemas de gestión de Igualdad de Género)	
	13.3 Evidencia que no cuenta con un proceso administrativo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o judicial en curso por discriminación en temas de género. (Aplica para Sistemas de gestión de Igualdad de Género)	
	13.4 Evidencia que no cuenta un proceso condenatorio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o judicial, por incumplimiento de los derechos laborales individuales o colectivos, salvo que la empresa demuestre que ha cumplido con lo que se resolvió en la sentencia. (Aplica para Sistemas de gestión de Igualdad de Género)	
13.5 En caso que el organismo de certificación este legalmente constituido en otro país, que cumple con los requerimientos nacionales y que no poseen procesos en curso por incumplimiento de los derechos laborales del país de origen. (Aplica para Sistemas de gestión de Igualdad de Género)		

En caso tener dudas para completar esta solicitud contactar con:
Secretaría de Acreditación de Organismos de Certificación

Correo electrónico:
s.alfaro@eca.or.cr

Teléfono: (506) 2221-7222 ext. 103

Para uso exclusivo de la SAC

Nombre de quien revisa: _____
Fecha de revisión de la solicitud: _____
Fecha de subsanación de la solicitud: _____
Fecha de revisión de la subsanación: _____

¹ Este anexo aplica únicamente para el esquema de Igualdad de Género

*El monto de la solicitud de acreditación no es reembolsable e incluye la revisión preliminar de la solicitud (admisibilidad) y un análisis de recursos realizado por la Secretaría de acreditación.



SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INICIALES Y AMPLIACIONES	Código N° : ECA-MP-P04-F09	Páginas: 20 de 20
	Fecha emisión: 09.05.2019	Versión: 13
	Fecha de entrada en vigencia: 09.05.2019	

¿La solicitud es admisible?

Sí*		No**		
-----	--	------	--	--

Fecha de admisibilidad*:

Fecha de cierre de expediente**:

Observaciones:

Expediente No.:

(solicitar firma del compromiso)